
	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN	FECHA VIGENCIA:

ACTA DE REUNIÓN N°001	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		25	04	2024
	HORA DE INICIO	8:47 am	HORA DE FINALIZACIÓN	10:20 am
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	HONDA (TOLIMA)	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Vicepresidencia de Contratación y Titulación	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales.
OBJETIVO	Esta reunión tiene por objeto poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades, la información geológica, ambiental y minera del municipio, a efectos de lograr la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, con el fin de armonizar las políticas del municipio y sus normas, y el desarrollo de proyectos mineros. Así mismo busca analizar conjuntamente las condiciones del territorio, basados en los instrumentos de ordenamiento territorial disponibles y demás información que determine los usos del suelo y posibles impactos del desarrollo de proyectos mineros.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión	Juan Ernesto Puentes Mena - Agencia Nacional de Minería
2	Explicación del proceso de titulación y el ciclo minero	Lina María Garzón Ardila Agencia Nacional de Minería
3	Presentación a los representantes del ente territorial la información geológica, ambiental y minera del municipio, de acuerdo al catastro minero	Juan Ernesto Puentes Mena - Agencia Nacional de Minería
4	Pronunciamento del Alcalde y/o equipo y otras autoridades municipales sobre los temas tratados y la armonización de los intereses del municipio y los proyectos mineros	Juan Enrique Rondón García - Alcalde municipal de Honda- Tolima
5	Análisis coordinado del área susceptible de minería o con vocación minera del municipio y demás temas asociados.	Juan Ernesto Puentes Mena - Agencia Nacional de Minería - Juan Enrique Rondón García Alcalde municipal de Honda- Tolima
6	Concertación con autoridades locales.	Juan Ernesto Puentes Mena - Agencia Nacional de Minería Juan Enrique Rondón García Alcalde municipal de Honda- Tolima
7	Otras proposiciones y varios.	

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN	FECHA VIGENCIA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión.

Entre la Agencia Nacional de Minería (ANM) y el Municipio de Honda del Departamento del Tolima, se lleva a cabo reunión presencial, con el fin de adelantar la actividad de reunión de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales establecida en el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, se aclara que la sesión será grabada.

En ese sentido se hace presentación de los asistentes a la reunión por parte de la Alcaldía Municipal: Alejandro Novoa Villegas Sustanciador Adscrito a la Procuraduría Provincial de Honda de la Procuraduría General de la Nación; Clara Inés Salomé Botero Vargas Procuradora Provincial de Instrucción Honda; Sandra Polanco Ingeniera Ambiental Contratista de la UMATA de Honda; Alison Fernanda Páez Inspectora de Vigilancia; Juan Ruiz Beltrán Jefe de Prensa; Juan Enrique Rondón García Alcalde municipal de Honda Tolima; JUAN DAVID GUZMAN Secretario de Planeación; WILLIAM HERNANDEZ de la Secretaría de Planeación; JAIR SALCEDO CORTES Planeación; Rosa Castellanos Secretaría de Gobierno; Juan Ernesto Puentes Mena, Abogado de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación ANM; Luisa Fernanda Flórez Solano, Grupo de Contratación Minera ANM; May Emmanuell Carmona Orozco, Realizador audiovisual, Grupo de Contratación Minera ANM y Lina María Garzón Ardila, Social del Grupo de Contratación Minera ANM.

Se deja constancia que mediante el oficio con radicado ANM No: 20242000280521 del 10 de abril del presente año, la ANM notificó y convocó al Concejo Municipal de la reunión de coordinación y concurrencia, sin embargo no se hizo presente ningún representante.

A su vez, mediante el oficio con radicado ANM No. 20242000280561 del 10 de abril del presente año, la ANM convocó a la Personería Municipal, sin embargo, no se hizo presente ningún representante.

Igualmente, se notificó y convocó a la Corporación Autónoma Ambiental de Cortolima mediante oficio con radicado ANM No: 20242000280421, de 10 de abril del presente año, sin embargo no se hizo presente ningún representante.

Instalada la reunión por parte de la Alcaldía municipal y la ANM, se procede a dar continuación a la misma. En este sentido, la ANM manifiesta que el objetivo de la reunión es poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades, la información geológica, ambiental y minera del municipio con que cuenta la ANM; así como coordinar las diferentes actividades susceptibles de desarrollar según el uso del suelo y las diferentes actividades a ejecutar en el subsuelo del Municipio; lo anterior, considerando las competencias y facultades a cargo de cada una de las entidades que aquí intervienen respecto del uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables mineros en las áreas donde se encuentran solicitudes viabilizadas por parte de la ANM.

Antes de iniciar con el desarrollo de la reunión, la ANM hace a los presentes una breve explicación del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras adoptado mediante la Resolución No. 1099 de 2023 y el cual se está implementando en el municipio.

Una vez aclarado lo anterior, se da a conocer por parte de la ANM un resumen de las actividades realizadas hasta el momento en el territorio, en virtud del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, de la siguiente manera: Se desarrollaron encuentros con autoridades territoriales, proponentes y comunidad en el municipio de Honda (Tolima).

En este punto se precisa que en los últimos días se realizaron reuniones virtuales entre profesionales de la ANM y de la Alcaldía Municipal a efectos de cruzar y analizar la información de georreferenciación del Municipio y en particular de las áreas donde se encuentran ubicadas las solicitudes mineras viabilizadas, tanto de la contenida en el Sistema Integral de Gestión Minera - AnnA Minería, como de la que reposa en los instrumentos de planificación territorial del municipio de

Honda-Tolima, con el fin de poder establecer con mayor precisión en esta reunión las áreas que son susceptibles de la actividad minera.

Finalmente, la ANM manifiesta que este espacio tiene como finalidad hacer converger de manera concurrente y coordinada dos elementos esenciales de la Constitución Política de Colombia, es decir la coexistencia de los principios de Estado unitario y de autonomía de las entidades territoriales, tal y como se precisa la sentencia de unificación SU-095 de 2018 proferida por la Honorable Corte Constitucional.

La ANM recalca su interés de promover una minería para la vida, responsable con el medio ambiente y concertada con entes territoriales, sus autoridades y habitantes, que aporten al desarrollo económico y social de la región.

2. Explicación del proceso de titulación minera y el ciclo minero.

A continuación, la ANM, hace presentación sobre el proceso de titulación minera y el ciclo minero. (La presentación se deja a disposición de la Alcaldía Municipal y hace parte integral de esta Acta), lo anterior con el fin que el ente territorial comprenda claramente el desarrollo de los proyectos mineros.

Adicional a lo anterior, por parte de la ANM, se explica a la entidad territorial que existe otra figura para la explotación de recursos naturales no renovables denominada "Autorizaciones Temporales", el cual consiste en otorgar una autorización temporal e intransferible, a las entidades territoriales, a las Entidades Públicas o a los contratistas de obra pública para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales, o para la construcción de infraestructura terrestre; autorización que se otorga mientras dure la ejecución de la obra hasta máximo siete (7) años, donde se permite tomar de los predios rurales vecinos o aledaños a dichas obras y con exclusivo destino a éstas, con sujeción a las normas ambientales, los materiales de construcción. De igual forma se indica la manera en que debe ser solicitada, los plazos para el otorgamiento y los requisitos exigidos.

La ANM explica a la entidad territorial los beneficios que trae esta figura al municipio para favorecer el mantenimiento y mejoras de las vías del municipio.

Por parte de la alcaldía municipal se pregunta si pueden solicitar una sola autorización temporal para tres vías que se tienen en tres veredas del municipio las cuales no son continuas, o si deben hacer las tres solicitudes de acuerdo con la vía identificada y que sea continua?, al respecto la ANM aclara que se debe hacer una solicitud de autorización temporal por cada vía, tener presente que la vía debe ser continua, se acuerda abrir un espacio para ahondar más sobre el tema de autorizaciones temporales.

Después de aclarar este punto se pasa al siguiente punto concertando los pasos a seguir.

3. Presentación a los representantes del ente territorial la información geológica, ambiental y minera del municipio, de acuerdo al catastro minero.

A continuación, la ANM hace una presentación a los representantes del ente territorial de la información minera del municipio, de acuerdo con lo que reposa en el Sistema Integrado de Gestión Minero - AnnA Minería. Se hace una exposición del mapa del municipio con los títulos mineros que se encuentran actualmente otorgados y vigentes, así como de las solicitudes de concesión que se encuentran radicadas en el municipio, presentaciones que se ponen a disposición de la entidad territorial y las cuales hacen parte integral de esta acta.

Descripción	Cantidad
TÍTULOS MINEROS	11
SOLICITUDES VIGENTES	26
PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN VIABILIZADAS TÉCNICA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ECONÓMICAMENTE	2

De otro lado se expone por parte de la ANM, la presentación de los títulos con los que cuenta actualmente el municipio de Honda (Tolima) para que puedan tener el mapa completo de los títulos mineros:

ID	RUCOM	Código Expediente	ÁREA Ha	Etapas Contractual	Titulares	Grupo de Minerales
1	NO	501764	72,2765	Exploración	(71220) AGREGADOS TETUAN SAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
2	NO	500016	40,4251	Exploración	(71239) MARCO TULIO TORRES NIÑO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
3	NO	500009	295,2312	Exploración	(71220) AGREGADOS TETUAN SAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
4	SI	JJJ-15111	5,3955	Explotación	(46008) MARIA ZAIDA NIÑO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
5	NO	HG7-132	308,7494	Exploración	(21068) CARMENZA CAMERO PABON, (20963) JOSE FABIAN RUEDA ORJUELA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
6	NO	IEU-15311	131,2581	Explotación	(32180) CARLOS ALBERTO TOVAR RODRIGUEZ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
7	SI	0382-73	23,1809	Explotación	(41952) ORLANDO LOPEZ PARAMO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
8	NO	IFJ-15051	1148,7387	Explotación	(20320) IVAN DE JESUS DIAZ IGLESIAS	ORO Y METALES PRECIOSOS
9	NO	0330-73	1,495	Explotación	(17669) JOSE JOAQUIN ROMERO SALGUERO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
10	NO	HA3-102	287,5414	Explotación	(32771) WILLIAMS RIPPE SIERRA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
11	SI	JAS-08401	246,6785	Explotación	(43594) DENNYS MAURICIO MEJIA RUIZ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Después de realizar la presentación de los títulos se presenta al municipio las propuestas que se encuentran vigentes en la autoridad minera para el municipio de Honda (Tolima):

ID	Código Expediente	Modalidad	Área Ha	Solicitantes	Grupo de Minerales
1	508246	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	71,055	(84193) DICAAL S.A.S.	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
2	PGL-08041	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	450,9114	(51337) LUZ ESTELLA ANGARITA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

3	502026	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	269,5354	(75067) ARQUITECTOS INGENIEROS CONTRATISTAS GRUP SAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
4	NF6-16441	SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN	15,9271	(14020) ASOCIACIÓN DE ARENEROS DE QUEBRADA SECA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
5	THE-11511	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	99,2501	(46897) LUIS FRANCISCO PEÑALOZA RODRIGUEZ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
6	500277	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	252,4419	(55952) CARSA GOLD COMPAÑIA MINERA COLOMBIANA S. A. S.	ORO Y METALES PRECIOSOS
7	502050	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	52,6783	(46002) RICARDO MORENO MORALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
8	504661	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	99,2286	(84073) FLORALBA CALDERON MANTILLA	ORO Y METALES PRECIOSOS
9	OG2-09416	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	117,5996	(55166) DALTON ANDERSON FORERO SOLANO, (55165) DARIO RODRIGUEZ PERDOMO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
10	502569	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	162,9224	(60064) GRUPO RAMOS CHARRY S.A.S	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
11	504663	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	99,2278	(83893) MARIA EUGENIA SANCHEZ LEAL	ORO Y METALES PRECIOSOS
12	UBM-09591	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	504,8625	(22504) CEMEX COLOMBIA S.A.	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
13	LDR-08561	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	64,9402	(17666) RAMON SUAREZ APARICIO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
14	505732	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	68,6046	(85016) CESAR ALIRIO ROJAS JARAMILLO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
15	PEJ-09061	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	24,501	(38030) ALFONSO PARRA DE LOS RIOS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
16	504223	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	135,987	(75213) RM PETROAGREGADOS DECOLOMBIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
17	506841	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	98,0048	(80404) THE CLEAN GOLD FACTORY SAS	ORO Y METALES PRECIOSOS
18	502419	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	99,2252	(81154) OLGA ELENA ZAPATA ARIAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
19	508514	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	23,2782	(89565) SOCIEDAD MINERA DEL TOLIMA S.A.S	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
20	507407	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	11,0263	(87264) FLOR MAGNOLY AGUIRRE SANABRIA, (87298) LUISA FERNANDA LONDOÑO DIAZ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
21	SC9-08411	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	230,2983	(60935) JAIRO ENRRIQUE ROA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
22	504660	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	99,2336	(83983) JULY VANESSA GUARIN TORRES	ORO Y METALES PRECIOSOS

23	504659	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	99,2301	(83977) PEDRO ENRIQUE GARCIA TORRES	ORO Y METALES PRECIOSOS
24	PEJ-09221	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	83,3024	(21889) JULIO CESAR SALGADO GALEANO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
25	504662	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	99,2283	(80960) OMAIRA BLANCO PORTILLA	ORO Y METALES PRECIOSOS
26	OLR-08421	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	102,9087	(48214) ALVARO LEON MARCO ANTONIO VIVAS LUQUE, (56963) VALLE ESCONDIDO SAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Una vez presentadas las solicitudes vigentes se hace la presentación de las placas de las solicitudes que se encuentran viabilizadas para llevar a la Audiencia Pública Minera:

ID	MODALIDAD	PLACA	FECHA RAD	AREA	GRUPO DE MINERALES	SOLICITANTE
1	PCC	508248	Aug 11, 2023	71,055	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(84193) DICAAL S.A.S.
2	PCC	PGL-08041	Jul 21, 2014	450,9114	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(51337) LUZ ESTELLA ANGARITA

4. Pronunciamiento del Alcalde y/o equipo y otras autoridades municipales sobre los temas tratados y la armonización de los intereses del municipio y los proyectos mineros.

Frente a los títulos mineros y solicitudes de contrato de concesión que se muestran en el municipio, la Entidad Territorial presenta su instrumento de planificación territorial PBOT aprobado a través del Acuerdo No. 036 del 17 de septiembre de 2000.

El Alcalde hace la consulta sobre uno de los títulos presentados con No. 0382-73 dentro del cual se manifiesta que el titular falleció y tienen conflicto en la Alcaldía porque los herederos (todos hermanos) poseen el título, y quisieran tener conocimiento del estado del mismo.

Además, mencionan que cuentan con una situación de mineros de subsistencia que se encuentran en el título No. 0382-73 y de otros que también desean inscribirse y poder obtener áreas para realizar la actividad minera. En este punto la ANM menciona que la última semana de mayo de 2024, el equipo volverá al territorio con delegados de la entidad.

Desde la Alcaldía se manifiesta la preocupación de una de las propuestas que se encuentran viabilizadas, la cual afecta una parte arqueológica del municipio y quieren saber si es posible en ese caso otorgar el título minero. Dentro del espacio de diálogo la ANM aclara que el título minero se puede otorgar y que el titular debe realizar la solicitud de los permisos con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH antes de iniciar su proyecto minero.

Con respecto a la presentación de las propuestas, la Procuraduría pregunta sobre ¿cómo se está dando la participación a las comunidades, teniendo en cuenta el caso que se presentó en Falán (Tolima). En este punto, la ANM vuelve a informar y aclara que el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras se adopta por la Resolución No. 1099 de 2023, en cumplimiento de lo ordenado por la sentencia SU-095 de 2018, sobre el fortalecimiento del programa de relacionamiento, y que se empezó a implementar a partir de este año. Por esta razón se reitera que hay un equipo social que se encuentra realizando un ejercicio de cartografías y diálogo social con las comunidades donde se encuentran las solicitudes para poder recoger todas las necesidades, inquietudes y percepciones, y de esta manera aclarar a las comunidades lo

relacionado con las propuestas mineras en sus territorios, para que puedan participar en la Audiencia Pública Minera de manera informada.

Finalmente, el Alcalde manifiesta el interés de que se lleve a cabo la actividad minera con todos los cuidados que se requieren, y menciona que Honda (Tolima), por el tipo de arenas con que cuenta, tiene potencial para la actividad minera en materiales de construcción.

5. Análisis coordinado del área susceptible de minería o con vocación minera del municipio y demás temas asociados.

En este punto de la reunión las partes entran a analizar cada una de las solicitudes que se encuentran viabilizadas por la ANM y que se encuentran dentro del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, teniendo en cuenta los instrumentos de planificación territorial.

a. Solicitud 508246: Al respecto la Alcaldía Municipal, manifiesta que en este lugar hay vestigios indígenas, y ya con la aclaración por parte de la ANM, no presenta ningún inconveniente con el área de la solicitud, así como tampoco manifiesta alguna condición del ejercicio de la actividad minera frente al uso del suelo en el municipio.

b. Solicitud PGL-08041: Al respecto la Alcaldía Municipal no manifiesta inconvenientes con el área de la solicitud, así como tampoco manifiesta alguna condición del ejercicio de la actividad minera frente al uso del suelo en el municipio.

6. Concertación con autoridades locales.

Concordante con lo anterior, realizados los planteamientos y análisis de cada una de las solicitudes anteriores, de manera conjunta se concluye en la reunión de coordinación y concurrencia que las áreas de las solicitudes no presentan inconvenientes frente al uso de suelo indicado en el instrumento de planificación territorial.

7. Otras proposiciones y varios.

- i. El link para que los interesados o asistentes puedan realizar observaciones al borrador del acta de concertación es el siguiente: <https://www.anm.gov.co/?q=audiencias-publicas-programadas>, así mismo se acuerda que la Alcaldía Municipal va a recibir físicamente las observaciones a través de la oficina de la Secretaría de Planeación.
- ii. Es importante formación sobre regalías
- iii. Aclaraciones sobre el seguimiento, vigilancia y control de los títulos ya otorgados
- iv. Informar a la alcaldía de los encuentros de participación con las comunidades.

CONCLUSIONES

- Informar a la alcaldía de los encuentros de participación con las comunidades.
- Con la información suministrada por la ANM y la Secretaría de Planeación de la Alcaldía, se puede avanzar en el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras de las dos (2) solicitudes viabilizadas.
- El acta será enviada a la Alcaldía Municipal para que sea publicada a comentarios de los interesados a partir del 6 de mayo de 2024.

COMPROMISOS

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
-----	------------	-------------	-----------------	----------------------

1	Publicación del desarrollo de la reunión en un término de cinco (5) días hábiles siguientes en la sede virtual de la entidad, para disposición de la comunidad, a fin de que los interesados y participantes, puedan hacer comentarios al respecto. (Puede usarse las carteleras, redes sociales, entre otros).	<ul style="list-style-type: none"> - Agencia Nacional de Minería. - Alcaldía Municipal Honda Tolima. - Personería Municipal de Honda Tolima. - Concejo Municipal de Honda Tolima. 	06 de mayo 2024	10 de mayo de 2024	
2	Remitir el documento donde consta el desarrollo de la reunión a la Asamblea Departamental para su publicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Agencia Nacional de Minería. 	03 de mayo 2024		
3	Publicar la versión del acta de concertación final con las enmiendas y las respuestas a las observaciones y comentarios.	<ul style="list-style-type: none"> - Agencia Nacional de Minería. - Alcaldía Municipal Honda Tolima. - Personería Municipal de Honda Tolima. - Concejo Municipal de Honda Tolima. 	20 de mayo de 2024		
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO
			N/A	N/A	N/A

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
LINA MARÍA GARZÓN ARDILA		25	04	2024

ANEXOS (Si aplica)

No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	Presentación del proceso de titulación y el ciclo minero (incluye el procedimiento de Audiencia Pública Minera y el trámite de Autorización Temporal)	10		X	Agencia Nacional de Minería
2	Presentación del estado minero del municipio (incluye títulos mineros vigentes, solicitudes de concesión y solicitudes viabilizadas)	20		X	Agencia Nacional de Minería
3	Listado de asistencia	1		X	Agencia Nacional de Minería

ASISTENTES

No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	ALEJANDRO NOVOA	SI	X		PROCURADURIA
2	CLARA MES BOTERO Vargas	SI	X		PROCURADURIA
3	SANDRA POLANCO	SI	X		ALCALDIA
4	ALISSON PAEZ OLAYA	SI	X		INSPECCION
5	JUAN RUIZ BELTRAN	SI	X		ALCALDIA
6	RICARDO BUSTOS	SI	X		SECRETARIA DE GOBIERNO
7	JUAN ENRIQUE RONDON	SI	X		ALCALDIA
8	JUAN DAVID GUZMAN	SI	X		SECRETARIA DE PLANEACION
9	WILLIAM HERNANDEZ	SI	X		PLANEACION
10	JAIR SALCEDO CORTES	SI	X		PLANEACION
11	ROSA CASTELLANOS	SI	X		SECRETARIA DE GOBIERNO
12	Luisa Fernanda Fábreg Solano	SI	X		Grupo de Contratación Minera - ANM
13	May Emmanuel Camara Orozco	SI	X		Grupo de Contratación Minera - ANM

14	Lina María Garzón Ardilla	SI	X	<i>[Signature]</i>	Grupo de Contratación Minera - ANM
15	Juan Ernesto Puentes	SI	X	<i>[Signature]</i>	Grupo de Contratación Minera - ANM

Se adjunta listado de asistencia, que hace parte integral de esta Acta.